Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
642 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
YULIANA GIRON GRAJALES	CC	1123320377

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	PUTUMAYO - PUERTO ASIS *Grupo Territorial Putumayo*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
642 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante el periodo evaluado se implementaron acciones orientadas a promover la participación efectiva de las personas en proceso, favoreciendo el avance continuo en su Ruta de Reintegración (Regular y Especial) y en el Proceso de Atención Diferencial, para lo cual se cuenta con un total de 28 personas asignadas, de las cuales 18 son de atención diferencial (PPAD), 9 son de reintegración regular (PPR) y 1 de justicia y paz (PPR-E). Atención a población: **Municipio: Orito** Activos: 2 PPR – 3 PPAD Total atendidos: 2 PPR - 2 PPAD **Municipio: San Miguel** Activos: 3 PPR – 7 PPAD Total atendidos: 3 PPR – 4 PPAD **Municipio: Puerto Asís** Activos: 4 PPR - 1 PPR-E – 7 PPAD Total atendidos: 4 PPR - 1 PPR-E – 6 PPAD **Municipio: Puerto Caicedo** Activos: 1 PPAD Total atendidos: 1 PPAD Durante el periodo objeto de seguimiento, no fue posible realizar atención a los participantes PPAD Cisil No. S0080-2025, S0213-2021, S0176-2021 y S0004-2021, dado que, aunque fueron convocados de manera oportuna a las actividades programadas, no se registró su asistencia. Con el fin de fortalecer las acciones de seguimiento y acompañamiento, se desarrollaron estrategias encaminadas a promover la participación efectiva de los usuarios. Entre estas se contempló el envío de recordatorios previos a las jornadas de encuentro, la verificación de acuerdos y registro de asistencia, la programación flexible de citas atendiendo a las condiciones particulares de cada participante y el seguimiento individualizado de los casos que presentaron inasistencia. La implementación de estas medidas contribuyó a facilitar el acceso a las actividades, favorecer la vinculación y permanencia de la mayoría de los participantes y dar continuidad a los procesos de acompañamiento establecidos.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: **Número de encuestas de habitabilidad aplicadas:** 0 **Número de encuestas de empleabilidad aplicadas:** 1 PPR Coda No 0104-24 **Número de encuestas de caracterización productiva aplicadas:** 5 PPAD Cisil No S0249-2025, S0016-2021, S0012-2021, S0361-2023, S0175-2021 **Numero de censos de familia creados y actualizados:** 0 **Numero de conceptos de Ruta creados y actualizados:** 0 **Numero de actas de Tratamientos de datos de personas vinculadas a los programas y rutas de atención:** 0 Respecto a la estrategia de acompañamiento Post-culminación, se relaciona lo siguiente: **Número de personas culminadas objeto de atención:** 11 PDC Coda No 0274-15, 0117-15, 0332-15, 0677-15, 0172-17, 0078-14, 0163-17, 0873-17, 0181-17, 0294-16, 0084-17 **Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica**: 0 **Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas:** 0 **Número de planes de trabajo en elaboración:** 1 PdT PPR CODA 0137-20 **Número de planes de trabajo en ejecución:** PdT de las PPR CODA No 0343-25, 0104-25, 0643-17, 0570-14, 01-00267, 0092-25. **Número de planes de trabajo Evaluado por cambio situacional**: 8 PdT, 0120-09(D1059), 1195-066, 0325-18, 0104-20, 0341-18, S0245-2023, S0248-2023, S0114-2024 se encuentra evaluado por cambio situacional (Inactivo) **Número de planes de Acción en elaboración**: 8 PdA de las PDA Cisil No, S0481-2024, S0481-2024, S0213-2021, S0176-2021, S0080-2025, S0012-2021, S0016-2021, S0431-3023 **Número de planes de Acción en ejecución:** 7 PdA de las PdA Cisil No. S0175-2021, S0142-2022, S0219-2023, S0361-2023, S0399-2025, S0339-2022,S0392-2024 **Número de planes de trabajo Evaluado Finaliza ciclo PdT:** 0 **Número de planes de acción Evaluado Finaliza ciclo PdA:** 1 PPAD Cisil No S004-2021, S0188-2024, S0209-2024, S0249-2025 **Número de planes de acción Evaluado Traslado**: 0 **Número de planes de trabajo Evaluado por Finaliza Ruta:** 4 PPR Coda No 0137-19 **Con enfoque de género:** 5 femenino, 23 masculino. **Con enfoque étnico:** 6 indígena, 3 afro. **Desvinculados:** 6 PPR Coda 0343-25, 0137-19, 0311-19, 0570-14, 0643-17 y 0376-18 **Adulto mayor**: 0 **Discapacidad**: 1 PPR Coda No 0092-25 Durante el periodo evaluado se realizó la revisión y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento individual, permitiendo ajustar las estrategias de intervención de acuerdo con las necesidades y avances de cada participante. Este proceso fortaleció la identificación de compromisos y acciones de seguimiento, optimizando el acompañamiento desde el componente de Enlace y favoreciendo una atención más pertinente, organizada y orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
642 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales evidencian avances en la planeación, gestión y fortalecimiento de capacidades productivas, laborales y formativas de la población asignada: Formulación de Proyectos productivos y planes de negocio. • **Planes de negocio BIE:** En el presente periodo no se radicaron Unidades de Negocio Se realizo la entrega del BIE-PDN-39701 de PPR Coda No 0643-17 • **Proyectos Productivos BES**: En el presente periodo no se radicaron proyectos En el presente periodo se realizo la entrega del BES-PP-39761 de la PPAD Cisil No S 0361-2023 **Seguimiento a ISUN** V4 BES-PP-39027: Se encuentra estable y en funcionamiento Vinculación económica y laboral de la población PPR, PPR-E y PPAD • **PPR vinculados formalmente a un empleo:** vinculación formal de cuatro (4) PPR, quienes actualmente desarrollan actividades laborales en diferentes empresas, tanto en zonas rurales como urbanas. • **PPR vinculados de manera informal** a una actividad económica: Un total de veintiuno (21) PPR se encuentran vinculados a actividades económicas informales, tales como ganadería, labores de jornal y venta de alimentos, lo que evidencia iniciativas de auto sostenimiento económico. • **PPR no vinculados a una actividad económica:** 3 PPR no se encuentran activos laboralmente, debido a que se dedican al cuidado del hogar y de sus familias, situación identificada y caracterizada dentro del seguimiento realizado. Desarrollo de capacidades para la inclusión laboral y financiera • **Vinculación a formación para el trabajo:** Durante el periodo se realizó seguimiento: 1 participantes, quien se encuentra actualmente vinculado al programa Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos del SENA1, 1 PPR en Técnico en cocina y 7 participantes se encuentran actualmente vinculado al Curso Implementación de Fortalecimiento en la cosecha y beneficio del SENA • **Vinculación a formación académica:** En el periodo se cuenta con 4 participantes vinculados a la modalidad de Maestro Itinerante en los municipios de San Miguel y Puerto Asís
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	En el marco del cumplimiento de la obligación, se adelantaron acciones de articulación con redes comunitarias e institucionales del territorio, enfocadas en la identificación, caracterización y planeación de actividades, evidenciando avances para su implementación en la vigencia 2026. Se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas a la población activa del municipio de San Miguel, en articulación con la profesional comunitaria, orientadas a fortalecer el conocimiento y la participación en las vinculaciones al Servicio Social en el marco de la Reintegración y al Servicio Comunitario en el marco de la Atención Diferencial. Estas acciones contribuyeron a promover la participación activa de la población y a fortalecer la apropiación de las rutas y mecanismos de vinculación disponibles. Se avanzó en la organización y articulación interinstitucional para el desarrollo de las actividades de la Semana por la Paz en el municipio de San Miguel, promoviendo la participación de diferentes actores y fortaleciendo escenarios de diálogo, convivencia y construcción de paz en el territorio.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó el seguimiento a los participantes de los procesos de reintegración y Atención Diferencial, conforme al avance en la ruta correspondiente al periodo de Junio de 2026, teniendo en cuenta los ingresos reportados y cuyo desembolso se efectuó en 19 de Agosto de 2026. Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades. Adicionalmente, el 06 de Agosto de 2026 se dio respuesta oportuna a la verificación de la base de desembolso, lo cual evidencia estabilidad en la ejecución del proceso, así como el cumplimiento adecuado de los lineamientos establecidos. Apoyos económicos otorgados • **PPR con apoyo económico FA:** S0142-2022 - • **PPR con apoyo económico FPT**: 6 PPR S0175-2021, S0023-2021, 0137-20, S0339-2022 - S0016-2021, S0012-2021 • **PPR con apoyo económico psicosocial:** 1 PPR, correspondiente al Coda No. 0104-24 • **PPR en fase de estabilización**: 0 PPR • **Fase de vinculación y adaptación – Ruta Diferencial:** 3 PPAD, correspondientes a los Cisil No. S0080-2025, S0399-2025 y S0249-2025, se encuentran en la fase de vinculación y adaptación, con seguimiento activo y cumplimiento • **Fase a largo plazo – Ruta Diferencial:** 7 PPAD, correspondientes a los Cisil No. S0392-2024, S0361-2023, S0209-2024, S0188-2024, S0219-2023, S0409-2024 y S0481-2024 lo que evidencia la permanencia y continuidad de los procesos. Gestión de casos • **Casos de gestión interna:** No se presentaron durante el periodo evaluado. • **Casos excepcionales:** No se registraron casos excepcionales en el presente periodo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
642 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante el periodo reportado, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizaron acciones de atención, seguimiento y acompañamiento a la población asignada, garantizando la continuidad de los procesos conforme a los lineamientos institucionales. En el periodo reportado se mantuvo el seguimiento preventivo a las condiciones de seguridad del territorio, sin identificarse situaciones de riesgo que comprometieran la integridad de los participantes. Se continuó con el monitoreo de factores que pudieran incidir en su bienestar y permanencia en el proceso. De igual manera, se dio continuidad al acompañamiento en articulacion con la Profesional de Salud y el Profesional Psicosocial de los casos priorizados PPAD S0142-2022, 0092-25, S0219-2023 y 0104-25, mediante atención individual, seguimiento a las condiciones particulares y valoración de factores de vulnerabilidad. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de recursos personales y habilidades de afrontamiento, la activación y consolidación de redes de apoyo y la promoción del bienestar integral de los participantes.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación, se desarrollaron de manera oportuna y sistemática las siguientes actividades, garantizando una adecuada gestión administrativa y el soporte efectivo a los procesos de reintegración, tanto en la ruta regular y especial como en la Atención Diferencial: • **Elaboración y entrega del informe de actividades** correspondiente al periodo de agosto de 2026, asegurando la trazabilidad y el seguimiento de las acciones ejecutadas. • **Entrega diaria de las planillas de asistencia psicosocia**l a la Profesional Social, correspondientes a los procesos de reintegración en la ruta regular, ruta especial y Atención Diferencial, fortaleciendo el control, monitoreo y registro oportuno de la participación. • **Gestión y respuesta oportuna a correos electrónicos** remitidos por la Coordinadora, los Profesionales Sociales y profesional de seguimiento facilitando la articulación institucional y la comunicación efectiva entre los equipos de trabajo. • **Entrega oportuna a Gestión Documental** de los documentos generados y de los FUID correspondientes al periodo evaluado, garantizando el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y la adecuada custodia de la información. • **Cargue de los acuerdos establecidos en los PdA y PdT** durante el periodo, asegurando la actualización de la información y la continuidad de los compromisos asumidos en los procesos de acompañamiento. Participación de espacios virtuales: **Anexo 1**. Organización Semana por la Paz – San Miguel (13/08/2026) Logro: Se avanzó en la organización y articulación interinstitucional para el desarrollo de las actividades de la Semana por la Paz en el municipio de San Miguel, promoviendo la participación de diferentes actores y fortaleciendo escenarios de diálogo, convivencia y construcción de paz en el territorio. **Anexo 2**. Mesa de apoyo a procesos misionales (13/08/2026) Logro: Se fortaleció la articulación del equipo territorial mediante la revisión y seguimiento de aspectos relacionados con los procesos misionales, permitiendo identificar necesidades, establecer acciones de apoyo y contribuir al cumplimiento oportuno de las actividades programadas. **Anexo 3.** Sensibilización de enfoques diferenciales (25/08/2026) Logro: Se fortalecieron los conocimientos frente a la aplicación de los enfoques diferenciales, promoviendo una atención más pertinente y contextualizada a las características y necesidades particulares de la población participante en el proceso de reincorporación. **Anexo 4**. Reunión informativa sobre situación actual de la ARN (25/08/2026) Logro: Se generó un espacio de información y actualización sobre la situación actual de la ARN, permitiendo fortalecer el conocimiento de los participantes frente a los cambios y orientaciones institucionales, así como resolver inquietudes relacionadas con el desarrollo de los procesos misionales. **Anexo 5.** Inconsistencia en terminación de beneficios PPR 0137-19 (25/08/2026) Logro: Se realizó la revisión y análisis de la inconsistencia identificada en la terminación de beneficios del PPR 0137-19, permitiendo establecer las acciones de seguimiento requeridas y orientar la gestión correspondiente para contribuir a la adecuada continuidad y cierre del proceso administrativo.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Durante el periodo reportado en el presente informe, se desarrollaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos las siguientes actividades, evidenciando una adecuada gestión operativa, administrativa y de seguimiento a la población asignada: Gestión de acuerdos y registros en ARPA • **Número de acuerdos de Plan de Trabajo**: 9 acuerdos, correspondientes a 5 los planes con actividades en el mes de agosto • **Número de acuerdos de Plan de Acción:** 13 acuerdos, correspondientes a 7 los planes de acción con actividades en el mes de agosto • **Número de resúmenes de acuerdos cargados**: 4 resúmenes de acuerdos, garantizando la trazabilidad y actualización de la información en el sistema. • **Número de asistencias registradas en ARPA:** 48 asistencias, lo que refleja el seguimiento permanente a la participación de los beneficiarios en las actividades programadas. Actas y culminación de beneficios • **Actas de culminación del beneficio psicosocial:** 0 • **Actas de culminación del beneficio FA:** 0 • **Actas de culminación del beneficio FTP:** 0 • **Socialización de la Estrategia POST:** 0 • **Actas de retiro voluntario FA:** 3 PPR Coda No 0104-24, S0249-2025, S0080-2025 • **Actas de terminación FTP por agotamiento de tiempo**: No se generaron dura Culminación del beneficio en salud: 0 Se realizó la entrega oportuna de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada, garantizando el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y de control documental: • **Planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial**: 0 • **Planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación para el trabajo:** 3 • **Planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación académica:** 5 • **Actos de ejecutoria:** 0 • **Notificaciones personales:** 2 PPR Coda No 0311-19 y 0376-18

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
642 -	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yuliana Giron Grajales	Firmado digitalmente por Yuliana Giron Grajales	Valentina Gonzalez Villegas	Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
Nombre:	YULIANA GIRON GRAJALES	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora

Fecha: 31 de agosto 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx